
EXPEDIENTE: JDC/005/2023 Y ACUMULADOS.

PARTE ACTORA: ANDRÉS VALENCIA GARCÍA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a trece de febrero de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el día diez del presente mes y año siendo las catorce horas con cinco minutos, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, un escrito signado por la ciudadana Beatriz Adriana Ávila Cabrera, por medio del cual señala nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, solicitando dejar sin efectos el autorizado previamente, y autorizando para oírlas y recibirlas en su nombre y representación, así como para recoger toda clase de documentos incluidos los de carácter personal a diversas personas; asimismo, requiere se le expidan copias certificadas del informe circunstanciado rendido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el expediente referido. -----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- A C U E R D A -----

PRIMERO. Téngase por presentada a la ciudadana Beatriz Adriana Ávila Cabrera, en su calidad de parte actora en el expediente JDC/006/2023 mismo que fuera acumulado al JDC/005/2023, con el escrito de la cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el mismo. -----

SEGUNDO. En atención a lo referido, remítanse las constancias a la ponencia a cargo de la Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, por ser la instructora del expediente JDC/005/2023 y acumulados, para los efectos que correspondan. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaría General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -